BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LCO – Nº 09/2012 – ADENDA Nº 04

Asunción, 09 de mayo de 2012

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en la SECCION I. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA, del pliego de bases y condiciones para la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2012 PARA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, aprobada por Resolución N° 1, Acta N° 16 de fecha 29 de marzo de 2012 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes modificaciones al pliego de bases y condiciones:

Punto 1

SECCION I. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA

		PLAZOS DE LA SUBASTA
8.1	Fecha tope de consultas	Desde día de publicación del llamado y hasta la Fecha: **10/05/2012.** hasta las: 11:00hs.AM
8.2	Respuestas	Hasta la Fecha**: 17/05/2012.** hasta: 11:00hs.AM
10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	Fecha: **21/05/2012** desde las 8:00hs. AM hasta las 8:50hs. AM del día **22/05/2012.**
10.7	Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 5% del monto total máximo previsto para la contratación *(de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39° inciso a) de la Ley 2051/03).*
10.13	Inicio de la etapa competitiva	A las **09:00 a.m.** del día **22/05/2012**
13.2; 13.3 y 13.4	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, el/los Oferentes deberán presentar sus respectivas documentaciones en original y 2 (dos) copias en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24° de la ley 2051/03 y del Art. 3° – Dto. 5517/10 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados. **La fecha de presentación de las documentaciones es 23/05/2012 hasta las 09:00hs.** **La fecha de apertura de los sobres es el 23/05/2012 a las 9:00 hs.**

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LCO – Nº 09/2012 – ADENDA Nº 04

Punto 2

EN LA SECCION III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. EL PUNTO 1, QUEDA REDACTADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

1. Los bienes requeridos, deberán ser proveídos a rodados del B.C.P., en las cantidades necesarias coordinadas por la Sección Transporte, conforme a los montos del contrato abierto. Los combustibles ofertados deberán cumplir con las características que seguidamente se detallan en la siguiente planilla:

LOTE Nº 01

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	15101506-001	**Gasoil Común Tipo III**	LITROS	1
2	15101505-999	**Diesel Aditivado Tipo I o equivalente según el emblema** (apto para tecnologías vehiculares de última generación).	LITROS	1
3	15101505-999	**Diesel Aditivado Tipo II o equivalente según el emblema** (apto para tecnologías vehiculares de última generación).	LITROS	1
4	15101503-002	**Nafta Aditivada** (Gasolina RON 97 octano sin plomo).	LITROS	1
5	15101503-002	**Nafta Aditivada** (Gasolina RON 95 sin plomo).	LITROS	1
6	15101503-002	**Nafta Aditivada** (Gasolina RON 91).	LITROS	1
7	15101503-002	**Nafta Aditivada** (Gasolina RON 85).	LITROS	1

Los combustibles deberán ser denominados en la oferta con el nombre comercial equivalente y los diesel deberán ajustarse a las especificaciones mínimas establecidas con esta nomenclatura en el DECRETO Nº 11.833.

Obs: El oferente deberá adjuntar a la lista de precios, una planilla general de composición de precios unitarios de venta al público, donde se deberá especificar claramente el nombre de cada una de las estaciones de servicios que componen la flota del emblema en todo el territorio de la república y el detalle de los productos que se expiden en estos locales acompañado de sus respectivos precios unitarios de venta al público.

LOTE Nº 02

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	15121501-001	**Aceite 40** (Lubricante multigrado para vehículos con motores Diesel)	LITROS	1

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LCO – Nº 09/2012 – ADENDA Nº 04

Punto 3

EN LA SECCIÓN VI. FORMULARIOS, LA LISTA DE PRECIOS QUEDA MODIFICADA DE LA SIGUIENTE FORMA:

Lista de Precios

Fecha: _____

LPN/LCO No.:_____

LOTE 1

(En guaraníes)

1	2	3	4	5	6	7	8
ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION PRODUCTO	DENOMINACION COMERCIAL DEL PRODUCTO	PROCE-DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO PARA LA CIUDAD DE ASUNCIÓN (IVA incluido)
1	15101506-001	**Gasoil Común Tipo III**			LITROS	1	
2	15101505-999	**Diesel Aditivado Tipo I o equivalente según el emblema** (apto para tecnologías vehiculares de última generación).			LITROS	1	
3	15101505-999	**Diesel Aditivado Tipo II o equivalente según el emblema** (apto para tecnologías vehiculares de última generación).			LITROS	1	
4	15101503-002	**Nafta Aditivada** (Gasolina RON 97 octano sin plomo).			LITROS	1	
5	15101503-002	**Nafta Aditivada** (Gasolina RON 95 sin plomo).			LITROS	1	
6	15101503-002	**Nafta Aditivada** (Gasolina RON 91).			LITROS	1	
7	15101503-002	**Nafta Aditivada** (Gasolina RON 85).			LITROS	1	
		PRECIO UNITARIO TOTAL – SUMATORIA DE LOS ÍTEMS 1 al 7 (AL SOLO EFECTO DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS)					

Observaciones:

1) El monto total mínimo asciende a la suma de Gs. 300.000.000.- guaraníes (trescientos millones) y el monto total máximo asciende a la suma de Gs. 472.000.000.- (cuatrocientos setenta y dos millones).
2) No se aceptarán ofertas con precios en decimales.
3) Los combustibles deberán ser denominados en la oferta con el nombre comercial equivalente y los Diesel deberán ajustarse a las especificaciones mínimas establecidas con esta nomenclatura en el DECRETO Nº 11.833.
4) El oferente deberá adjuntar a esta lista de precios, una planilla general de composición de precios unitarios de venta al público, donde se deberá especificar claramente el nombre de cada una de las estaciones de servicios que componen la flota del emblema en todo el territorio de la república y el detalle de los productos que se expiden en estos locales acompañado de sus respectivos precios unitarios de venta al público.
5) El estudio de las ofertas se realizará tomando el precio de los combustibles en Asunción.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LCO – Nº 09/2012 – ADENDA Nº 04

Nombre _____
En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de _____
El día _____del mes de_____de _____

LOTE 2
(En guaraníes)

1	2	3	4	5	6	7	8
ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION PRODUCTO	DENOMINACION COMERCIAL DEL PRODUCTO	PRO CE-DEN CIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO PARA LA CIUDAD DE ASUNCIÓN (IVA incluido)
1	15121501-001	**Aceite 40** (Lubricante multigrado para vehículos con motores Diesel)			LITROS	1	
PRECIO UNITARIO TOTAL							

Observaciones:
1) El monto total mínimo asciende a la suma de Gs. 1.000.000.- guaraníes (un millón) y el monto total máximo asciende a la suma de Gs. 2.000.000.- (dos millones).
2) No se aceptarán ofertas con precios en decimales.

Nombre _____
En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de _____
El día _____del mes de_____de _____

Atentamente,

CESAR FRETES ORTIZ
Encargado de Despacho
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA PATRICIA NÚÑEZ MAZACOTTE
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

JORGE VILLALBA LEGUIZAMÓN
Gerente General
Banco Central Paraguay